



I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1058

CHIGUAYANTE, 24 ABR 2015

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 156, de fecha 22.01.2015, que autoriza llamado Licitación Pública N°05/2015 “Construcción Multicancha Villa Antillanca” ID 2772-4-LE15; El Acta de Apertura de la Licitación Pública N°05/2015, de fecha 30.03.2015; Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 30.03.2015; El Acuerdo de Concejo N° 64-11-2015, de fecha 01.04.2015, donde el Honorable Concejo de la comuna aprueba la adjudicación de la Licitación Pública N°05/2015 a la empresa Constructora Luengo y Morales Ltda. Rut. 79.752.340-2; El Oficio N°390, de fecha 06.04.2015, que sugiere adjudicar la Propuesta Pública N° 05/2015 a la empresa Constructora Luengo y Morales Ltda., Rut 79.752.340-2, en un monto de \$35.700.000.- (treinta y cinco millones setecientos mil pesos) impuestos incluidos y un plazo de Ejecución de 40 días corridos, con respectivo V°B° del Alcalde de la Comuna de Chiguayante y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Acéptase la oferta y Adjudicase el llamado de la Licitación Pública N°05/2015 “Construcción Multicancha Villa Antillanca” ID 2772-4-LE15, a la empresa Constructora Luengo y Morales Ltda., Rut 79.752.340-2, en un monto de \$35.700.000.- Impuestos incluidos (treinta y cinco millones setecientos mil pesos) y un plazo de Ejecución de 40 días corridos.
2. Nombrase como Inspector Técnico de Obra al Sr. Hugo Abarca Valenzuela, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
3. Impútase el monto de la Licitación Pública N°05/2015 “Construcción Multicancha Villa Antillanca” ID 2772-4-LE15, a la Cuenta Presupuestaria N°31.02.004.314 “PMU Construcción Multicancha Antillanca”.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/LAS

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Inspector Técnico de Obra, Señor Hugo Abarca Valenzuela.
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 24 ABR 2015 HORA 10:55
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Firma]